



Junta de Andalucía

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA
PUESTO: TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES
REFERENCIA PROM-TG-DA-01/2021

Se procede a la publicación del listado provisional nº1 de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, punto 7.4., Proceso de selección.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en la fase Estudio del Historial Profesional.
2. Los interesados podrán realizar alegaciones a través de la dirección de correo electrónico rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 20 de septiembre de 2021. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantear consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.
3. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección, Base Segunda, destinatarios/as de la convocatoria; Base Tercera, perfil y condiciones del contrato de trabajo; y Base Cuarta, Requisitos de las candidaturas, únicamente se tiene en cuenta y considera acreditado lo siguiente:
 - Convocatoria dirigida a todo el personal de la Agencia con contrato indefinido o indefinido no fijo con una antigüedad mínima de un año y derecho a participar en concursos de traslado y promoción.
 - Titulación de grado medio en Ingeniería Informática o equivalente. La formación puede ser suplida por conocimientos contrastados por la Agencia, y experiencia de, al menos, dos años en puesto similar en el sector.
 - Experiencia mínima de dos años en labores relativas al desarrollo de aplicaciones en puestos con funciones relacionadas con el perfil descrito en el punto 3 de las Bases.

Se relacionan los códigos de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de exclusión
1	No requisito candidatura válida
2	No requisito de formación mínima
3	No requisito experiencia mínima

4. La puntuación del historial profesional de la candidatura admitida incluye la obtenida según baremo de la Base Octava, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 4 puntos, como por la formación complementaria valorable, con un máximo de 0,5 puntos.

Sevilla, 13 de septiembre de 2021
COMITÉ DE SELECCIÓN

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS EXCLUIDAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/S EXCLUSIÓN

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS-PUNTUACIÓN HIST. PROFESIONAL			
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL HISTORIAL PROFESIONAL
Ortega Diánez, Daniel	4,000	0,116	4,116